



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 24 de Febrero de 2009

EXP- N° 19.224/ 2009

RESCD- EXA N° 057 / 2010

VISTO:

La solicitud interpuesta oportunamente por la Dirección de la Sede Regional Orán, en el marco del convenio N° 260/09 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, Jerarquización Docente, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias en la asignatura y con las características que seguidamente se indican:

Cantidad: 1 (uno)

Dependencia : Sede Regional Orán

Categoría: Profesor Titular Hasta Asociado

Dedicación: EXCLUSIVA

Asignatura: INTRODUCCION A LA PROGRAMACION

Carrera – Plan: COMPUTADOR UNIVERSITARIO (Plan 1997)

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento de Concurso antes mencionado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 10 de Febrero del presente año;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

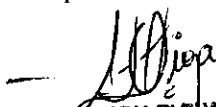
ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de PROFESOR TITULAR HASTA ASOCIADO Dedicación EXCLUSIVA para la asignatura INTRODUCCION A LA PROGRAMACIÓN de la Carrera de Computador Universitario (Plan 1.997) de Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

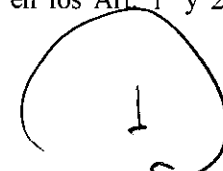
| TITULARES | SUPLENTES |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mag. Aristides Juan Dasso ▪ Dr. Armando E. De Giusti ▪ Dr. Jorge Fernando Yazlle | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dr. Thomas N. Hibbard ▪ Esp. Viviana E. Quincoces ▪ Lic. Susana Cecilia Esquivel ▪ Prof. Jorge Aguirre ▪ Mag. Roberto Ángel Rivero ▪ Dr. Pablo César Rovarini Díaz ▪ Dr. Jorge Fernando Lagori |

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

DDN


 Srta. MARIA ELENA NICA
 SECRETARIA DE ASUNTOS
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




 Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS